

There are no translations available.

Circular 2505-2023

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre la propuesta de reducción en la jornada laboral.

El artículo fue escrito por Gerardo Hernández y Blanca Juárez, el 28 de agosto del 2023, publicado en el diario “El Economista”.

Reducción de la jornada laboral enfrentará nueva prueba de fuego

La reducción de la jornada de trabajo es uno de los temas de la agenda legislativa laboral que más expectativas ha generado en los últimos meses y que más dará de qué hablar en los pasillos del Congreso de la Unión en el periodo de sesiones que inicia el 1 de septiembre. Sin embargo, todavía no existen los consensos para asegurar su avance.

En abril de este año, antes de concluir el período ordinario anterior, en comisiones de la Cámara de Diputados se aprobó una reforma constitucional para reducir la jornada laboral y establecer un modelo de cinco días de trabajo por dos de descanso, lo que implicaría una disminución de 48 a 42 horas semanales. El proyecto no logró llegar al pleno.

Para la senadora Patricia Mercado, secretaria de la Comisión de Trabajo del Senado, la única certeza hasta ahora en torno al tema, es que a partir del próximo periodo de sesiones habrá una discusión más fuerte, pero su aprobación dependerá de los acuerdos que se alcancen. Al tratarse de una modificación a la Carta Magna, el reto es mayor.

“El asunto sobre el tiempo de trabajo, sobre todo después del tema de vacaciones, se encuentra en la opinión pública, y seguirá, quizá no para tomar decisiones legislativas y grandes acuerdos, pero sí para una discusión que será cada vez más potente en el Congreso. Sí se pueden construir acuerdos, pero con una propuesta de gradualidad como se hizo en Chile, para ir reduciendo horas. Pero el tema del tiempo de trabajo está en la mesa y se seguirá discutiendo”, afirma la legisladora de Movimiento Ciudadano.

En tanto, en la Cámara Baja hay optimismo para que el dictamen avance para su discusión en el pleno en este periodo ordinario, el penúltimo de la presente legislatura. La diputada Susana Prieto Terrazas, secretaria de la Comisión de Trabajo en San Lázaro y autora de la reforma constitucional, confía en el compromiso que asumió el coordinador de Morena para impulsar el proyecto.

“El 25 de abril, cuando despedimos el periodo ordinario de sesiones, el diputado Ignacio Mier, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se comprometió a subir el dictamen al pleno en septiembre”, puntualiza la morenista.

Sin embargo, reconoce que la reducción de la jornada laboral puede enfrentar obstáculos como una resistencia del sector empresarial y el mismo compromiso que puedan tener los legisladores de su partido. “Vamos a ver qué tanto están comprometidos con los trabajadores o con las empresas muchos de quienes dicen ser parte de la Cuarta Transformación. Desde 1917 que no se modifica la jornada laboral en México”.

A decir de Patricia Mercado, “ésta es una discusión que no se podrá evitar”, pero es necesario analizar con profundidad la experiencia de otros países que han avanzado en esta materia. Además, “como es una reforma constitucional, implica un acuerdo nacional, porque 17 congresos locales tienen que aprobarla y se necesita una mayoría calificada. Las reformas constitucionales en este contexto son muy complicadas, no es porque haya una negativa, pero sí tenemos que tomarlo en cuenta. Es una discusión importante, pero en una de éstas, sale”.

En Latinoamérica, la jornada laboral de 40 horas por semana no es nueva. Recientemente, Chile inició una transición hacia dicho límite legal y Ecuador, el pionero en este tema, cuenta con este tope en el tiempo de trabajo desde 1997. Otras economías como Colombia (42 horas), Brasil, Venezuela, República Dominicana, Honduras o Guatemala (todas estas con un límite de 44 horas), también tienen jornadas de trabajo inferiores a la de México.

En casi todo Europa y el norte de Asia, las jornadas laborales que más predominan son las de 40 horas por semana, sólo economías como la India, Bangladesh o Tailandia conservan en sus legislaciones un límite de 48 horas o más en sus horas de trabajo, según los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Temas con más avance en el Congreso

En la agenda legislativa para el próximo periodo ordinario de sesiones hay reformas laborales más avanzadas y que tienen más posibilidad de materializarse. Entre dichos proyectos se encuentra la nueva tabla de enfermedades de trabajo, que sólo tiene pendiente su aprobación en el Senado para terminar con un rezago de poco más 50 años sin modificación.

“En la Comisión de Trabajo lo primero que haremos es tener una reunión que impulsará el presidente de la comisión. Estamos en acuerdo para aprobar esta minuta de manera inmediata. Es muy importante reconocer las nuevas enfermedades y es una prioridad a partir de los nuevos modelos de trabajo. No tenemos intención de cambiarle cosas, para que no se regrese; la tabla de enfermedades es buena y sí va a pasar”, comparte Patricia Mercado.

Además de esto, la legisladora asegura que darán seguimiento a proyectos enviados a la Cámara de Diputados para su aprobación, como la reforma a diversos ordenamientos para armonizar la legislación con el Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso laboral, así como el proyecto para la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

En la Cámara de Diputados, a su vez, presionarán para que los senadores discutan la minuta pendiente para crear el Sistema Nacional de Cuidados, sostiene Susana Prieto. Además, se impulsarán otras reformas enviadas por el Senado, “como la que obliga a las empresas a conformar sus plantillas con al menos 5% de personal con discapacidad, y otra más para que el 5% de las contrataciones de los centros laborales sean de personas mayores de 60 años”, comenta.

En los últimos cuatro años, la agenda laboral ha sido una de las más activas en ambas Cámaras. Desde el 2019 con la reforma al sistema de justicia laboral y negociación colectiva, el Congreso de la Unión ha aprobado más de 11 proyectos vinculados con el tema laboral, estos abarcan el blindaje del salario mínimo, el nuevo esquema de subcontratación de servicios especializados, las nuevas reglas del teletrabajo, el incremento de días de vacaciones, el reconocimiento de los derechos de trabajadoras del hogar o el derecho de parejas del mismo sexo a los beneficios de la seguridad social.

“Vamos a cerrar esta legislatura con muy buenas cuentas en términos de derechos laborales. Y qué bueno, porque no lo teníamos desde hace muchos años”, afirma Patricia Mercado. La senadora reconoce que la agenda laboral ha sido “el mayor acuerdo con el grupo parlamentario mayoritario”, y no sólo la legislación ha avanzado, sino la política pública en general. “La agenda se volvió significativa hasta que se hizo potente”.

En este sentido, la legisladora no descarta que hacia el cierre de la legislatura se continúen aprobando proyectos para modificar la legislación laboral, aunque probablemente sean reformas más pequeñas en comparación con una reducción de la jornada. “Agenda habrá, aunque no sean grandes cambios a la legislación laboral, pero serán cambios pequeños e importantes”.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”